

Guayaquil, Abril 12 del 2.002.

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA MOLYPLAS S.A.

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-430014 del 18 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de Comisario designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la INDUSTRIA DE MOLDES Y PLASTICO MOLYPLAS S.A., informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2001.

#### CAPITAL ACTUAL

#### ACCIONISTAS

#### VALOR

Sr. Jorge Vázquez Santistevan	999.60
Ing. George Vázquez Donoso	0.20
Sr. Ricardo Vázquez Donoso	0.20

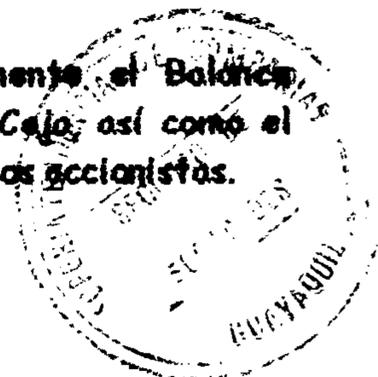
---

1000.00

#### GESTION ADMINISTRATIVA

El Administrador de la Compañía durante el ejercicio materia de nuestro informe, cumplió con los objetivos planeados por la Junta General de Accionistas de mantenerse como empresa en marcha; y con las disposiciones legales señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia Tributaria, Superintendencia de Compañías, Código de Trabajo y demás organismos de control relacionados con las operaciones de la empresa.

Se verificó que el administrador presente mensualmente el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Flujo de Caja, así como el presupuesto general de la compañía para información de los accionistas.



## **GESTION CONTABLE.**

La empresa lleva los principales libros contables como son: Libro Diario, Mayor, Caja, Bancos, Auxiliares de Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar, Deudores y Acreedores Diversos, Activos Fijos, entre otros.

Los Costos y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan. Las autorizaciones de los egresos son realizadas con los vistos buenos respectivos.

Las transacciones se anotan por medio de comprobantes que están debidamente premunerados y constan con los soportes adecuados, los mismos que tienen las firmas de responsabilidad en cada caso.

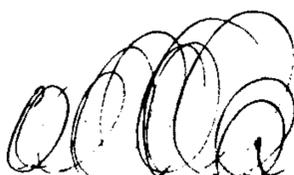
## **CONTROL INTERNO**

A efecto de evaluar el Control interno de la Compañía se analizó los documentos contables en base de muestreo seleccionado para nuestra labor.

Los comprobantes de ingresos a caja, cheques, notas de débito, y/o crédito y demás documentación que sirve para el control de la información financiera de la empresa están debidamente prenumeradas y archivadas secuencialmente.

Las Conciliaciones Bancarias se efectúan cada fin de mes, las mismas que son elaboradas por un Asistente de Contabilidad y revisadas por el Contador General de la empresa.

Atentamente,

  
C.P.A. Luis Proaño Sánchez  
COMISARIO  
Reg.# 22.280

03 MAYO 2002

